

Informe de Actividades CUARTO TRIMESTRE

Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Administración y Finanzas

Conforme al artículo 6, fracción IX de los Lineamientos para Regular la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, se presenta el informe trimestral correspondiente.

Se presenta la información generada durante el trimestre de septiembre, octubre y noviembre de 2020.

- a) *El seguimiento a cada una de las actividades y el grado de cumplimiento de las metas contempladas en el programa anual de trabajo.*

Se informa que la Cuarta Sesión de Trabajo de 2020 de éste Comité, cuyo objeto era identificar que comportamientos considerados como falta de integridad son los más recurrentes por parte de los servidores públicos de la Secretaría, no se llevó a cabo en la fecha inicialmente propuesta en el Plan Anual de Trabajo. Esto debido a que para la fecha programada para su desahogo aún no se contaba con la conclusión de alguna queja presenta, lo que resultaba en una sesión de trabajo ociosa y sin objeto.

Sin embargo, a efectos de llevar a cabo la Cuarta Sesión de Trabajo de 2020, se propone en el punto VIII del orden del día de ésta sesión una modificación al Plan Anual de Trabajo.

- b) *El número de servidores públicos que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados.*

Derivado del contextual generado a partir de la pandemia por el virus COVID-19 se ha dificultado el inicio de los trabajos y capacitaciones a los servidores públicos de la Secretaría, toda vez que no aún no se puede realizar eventos con varias personas reunidas, sin embargo, se continua con el análisis del material proporcionado por parte de la Secretaría de la Contraloría General para capacitaciones.

Se hace del conocimiento a los miembros que las propuestas para capacitar a los servidores públicos de la Secretaría y Administración y Finanzas proporcionados por la Secretaría de la Contraloría General podrán formar parte del Plan Anual de Trabajo 2021, siendo éstos los siguientes:

- ¿Qué es un comité de ética? <https://nube.yucatan.gob.mx/s/pZuJYo95BVUEEOJ>
- ¿Quiénes son los integrantes de los comités de ética? <https://nube.yucatan.gob.mx/s/c0ZmVvuDhfyVdQ2>
- Quejas por falta de integridad <https://nube.yucatan.gob.mx/s/bl1GT52pndmHFrd>
- El código de ética <https://nube.yucatan.gob.mx/s/Lnkj07b20ry30ZU>
- Valores del código de ética <https://nube.yucatan.gob.mx/s/oo0m8iTp0qF3jvA>

- c) *La información relativa a las quejas por falta de integridad que hayan recibido y el estado en el que se encuentran, así como el número de éstas que fueron remitidas al órgano de control interno de la dependencia o entidad.*

La Secretaría Técnica presenta a los miembros la información relativa a las quejas por falta de integridad que se han recibido, así como su estado y el número de éstas que fueron remitidas al órgano de control.

| Fecha de presentación | expediente | estatus | Remisión al órgano de control |
|-----------------------|--------------------|---|-------------------------------|
| 12 de agosto de 2020 | CEIPCI/QFI/2020/01 | Finalizado. Mediante ACUERDO CEIPCI/2SE/2020/03 tomado en la Segunda Sesión Extraordinaria de 2020 de fecha 5 de noviembre de 2020, el Comité de Ética acordó la inexistencia del incumplimiento al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán y/o del Código de Conducta de los Servidores Públicos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán. | no |

- d) *Las recomendaciones emitidas por la secretaría en materia de ética e integridad pública, así como las acciones adoptadas por el comité con base en las mismas.*

A la presente fecha que no se han emitido recomendaciones específicas por parte de la Secretaría en materia de ética e integridad pública.

- e) *La información relativa a las conductas contrarias al código de ética y a los códigos de conducta que fueron informadas al comité de control interno de la dependencia.*

En atención a que la queja presentada ante éste Comité no concluyó con un pronunciamiento que establezca la existencia de incumplimiento al Código de Ética y al Código de Conducta de la Secretaría de Administración y Finanzas, no se han determinado conductas que fueran informadas al comité de control interno de la Secretaría de Administración y Finanzas.